

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales

JDC 355/2017

PROMOVIDO POR: Ciudadano

EN CONTRA DE: H. Ayuntamiento del municipio de Manlio
Fabio Altamirano, Ver.

AGRAVIOS: El actor (Regidor único del Ayuntamiento
mencionado) denuncia la presunta falta de pago
de la "dieta regular" que dice tiene derecho.



Queda demostrado con el informe rendido por la autoridad responsable a través de su tesorero, que a la fecha 1 de septiembre del año en curso no tenía adeudo alguno con el actor.

Se desvirtúa la afirmación de la parte actor, respecto a la omisión de pago que adujo incurrió, por tratarse de un documento público expedido por autoridad en ejercicio de sus funciones con pleno valor probatorio.

Por lo que se considera que, en el caso concreto, no se vulneraron los derechos político electorales del actor en su modalidad de ejercicio del cargo de elección popular que ostenta, de ahí que lo agravios hechos valer por el actor resulten **infundados**.

